



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00527316- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-401-E-UNC-DEC#FCE, y la renuncia definitiva presentada por la Mgtr. Rosanna Beatriz CASINI (Leg. 25.498) al cargo de Profesora Asociada DE, por concurso, en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I del Departamento Estadística y Matemática;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-401-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgtr. Rosanna Beatriz CASINI (Leg. 25.498) al cargo de Profesora Asociada DE, por concurso, en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I del Departamento Estadística y Matemática, a partir del 01-07-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mgtr. CASINI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Mgtr. Rosanna Beatriz CASINI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO